

DECRETO - DEM - N° 99/2024

MONTE VERA, 29 de Mayo de 2.024.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de habilitación iniciado con el número de Expediente 7871/2024 de fecha 15/05/2024, por la Sra. Rodriguez Daiana Haide; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Rodriguez Daiana Haide, rubro “Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños” ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial, quedando pendiente la instalación de matafuegos y luz de emergencia.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 25, 27, 28 y 29.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1°: Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. “Rodríguez Daiana Haide”, CUIT 27-37791720-6, Expte. DReI N° R-117, con el rubro: “Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños”, con domicilio en Bv. Estanislao López 5845, de la ciudad de Monte Vera.

Artículo 2°: La habilitación tendrá una validez desde el día de la fecha y hasta el 24/05/2025, periodo en el cual deberá haber cumplimentado los requisitos faltantes, caso contrario será considerada actividad comercial no habilitada.

Artículo 3°: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.